



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

**2636**

*Anuncio de aprobación inicial del Plan Municipal Estratégico de Turismo de Bunyola*

Seguidamente se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Bunyola, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2023, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del Plan Municipal Estratégico de Turismo de Bunyola.

Este acuerdo se somete a información pública porque en el periodo de 30 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), puedan presentar reclamaciones y sugerencias, todo de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y el artículo 102.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Este expediente se puede consultar, a los efectos oportunos, a las dependencias del Ayuntamiento de Bunyola (Su Plaza, 4 - Bunyola).

Así mismo, la documentación de la ordenanza podrá ser consultada a través de internet, accediendo en la página web:

<https://bunyola.sedelectronica.es/transparency/>

En el supuesto que no se presenten alegaciones, observaciones, reclamaciones o sugerencias durante el mencionado plazo, el acuerdo inicialmente aprobado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo exprés.

Bunyola, *(firmado electrónicamente: 23 de marzo de 2023)*

**La alcaldessa accidental**

Sandra Llop Mendez